



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 60

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 33 (Conclusión.)

Jueves, 14 de abril de 2005

ORDEN DEL DÍA

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- **6L/PNL-0112** Del GP Popular, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con el marco financiero de la Unión Europea para 2007-2013.

3.2.- **6L/PNL-0113** De los GGPP Popular, Coalición Canaria (CC), Socialista Canario y Mixto, sobre declaración de Gran Canaria como Reserva de la Biosfera.

3.3.- **6L/PNL-0114** Del GP Mixto, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con licencias de investigación de hidrocarburos a realizar en aguas cercanas a Canarias.

3.4.- **6L/PNL-0116** De los GGPP Coalición Canaria (CC), Popular, Socialista Canario y Mixto, sobre el Libro Blanco del Sector Audiovisual.

3.5.- **6L/PNL-0118** De los GGPP Popular y Coalición Canaria (CC), sobre impulso del proyecto de la Gran Marina.

4.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

4.1.- **6L/PL-0006** De la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre el Proyecto de Ley de creación del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y once minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 4

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) solicita una modificación en el orden del día con el fin de que la sesión comience con el debate del punto número 3.2. El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) interviene para señalar que su grupo se opone a este cambio.

6L/PNL-0112 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL MARCO FINANCIERO DE LA UNIÓN EUROPEA PARA 2007-2013.

Página 4

El señor Moreno del Rosario (GP Popular) toma la palabra para explicar la iniciativa. En esta intervención plantea una serie de enmiendas in voce y otras de corrección técnica y para que la Cámara tenga tiempo de estudiarlas la Presidencia concede un receso.

Se suspende la sesión a las diez horas y veinticuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

La Presidencia comunica a la Cámara que, al no haber acuerdo sobre las enmiendas propuestas, solo se admite una corrección de carácter técnico en el penúltimo párrafo.

Los señores Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) señalan el criterio de los grupos.

Se somete a votación la proposición no de ley con la adición de la corrección técnica y resulta aprobada.

6L/PNL-0113 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, COALICIÓN CANARIA (CC), SOCIALISTA CANARIO Y MIXTO, SOBRE DECLARACIÓN DE GRAN CANARIA COMO RESERVA DE LA BIOSFERA.

Página 9

Para manifestar el parecer de los grupos toman la palabra los señores Betancor Delgado (GP Mixto) y Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario) y las señoras Macías Acosta (GP Popular) y Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC).

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta aprobada por unanimidad.

6L/PNL-0114 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LICENCIAS DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS A REALIZAR EN AGUAS CERCANAS A CANARIAS.

Página 13

El señor Betancor Delgado (GP Mixto) argumenta el contenido de su iniciativa.

Para defender la enmienda presentada por el GP Socialista Canario toma la palabra el señor Pérez García.

El señor Betancor Delgado fija su posición en relación con la enmienda y señala que no la acepta.

Los señores Soria López (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) intervienen para manifestar su parecer.

Se somete a votación la proposición no de ley original y resulta rechazada.

6L/PNL-0116 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC), POPULAR, SOCIALISTA CANARIO Y MIXTO, SOBRE EL LIBRO BLANCO DEL SECTOR AUDIOVISUAL.

Página 18

Para expresar la posición de los grupos toman la palabra el señor Betancor Delgado (GP Mixto), la señora Figueroa Martín (GP Socialista Canario), el señor Rodríguez Pérez (GP Popular) y el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

Se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba por unanimidad.

6L/PL-0006 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA.

Página 21

El señor Pestana Padrón, en el turno de defensa de las enmiendas del GP Socialista Canario, comunica a la Cámara que retira las enmiendas números 4, 13 y 14; y en relación con las enmiendas 6 y 12 señala que se ha llegado a un acuerdo con los grupos para refundirlas en una única transaccional, que pasaría a ser el artículo 4.2 de la ley. En la número 7 también se ha consensuado su aceptación de forma transaccional.

La señora Tavío Ascanio interviene para manifestar el parecer del GP Popular.

Se somete a votación el dictamen de la comisión y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las doce horas y veintisiete minutos.



(Se reanuda la sesión a las diez horas y once minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, Señorías.
Se reanuda...

(Pausa.)

Señorías, se reanuda la sesión...

(El señor Rodríguez Pérez solicita intervenir.)

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Desearía que, por parte de la Presidencia y la Mesa de esta Cámara, considerara la posibilidad de alterar mínimamente el orden del día en el sentido siguiente: que la proposición no de ley relativa a la declaración de Gran Canaria como Reserva de la Biosfera sea la primera que abra este Pleno, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí. ¿Hay algún inconveniente por parte de sus Señorías?

(El señor Hernández Spínola solicita intervenir.)
Sí, señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Nosotros no vemos ninguna razón para que se produzca una alteración del orden del día. No hay ninguna razón. Y de hecho en la intervención no ha explicado las razones que motivan por qué hay que alterar el orden del día que está establecido. Por tanto, mi grupo parlamentario entiende que el Pleno en el día de hoy tiene que comenzar con la proposición no de ley prevista.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Pues no habiendo...
(El señor Rodríguez Pérez solicita intervenir.)

Sí, señor Rodríguez, si quiere...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Simplemente resaltar la inmensa bondad del portavoz del Grupo Socialista, que, cuando ha hecho solicitudes parecidas y en iguales términos, este grupo político no ha puesto, en la mayoría de las ocasiones, impedimento alguno.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Yo le daba la palabra porque entendía que iba a utilizarla para argumentarla en el caso que le había solicitado el portavoz socialista.

(El señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán, ocupa un escaño en la sala.)

6L/PNL-0112 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL MARCO FINANCIERO DE LA UNIÓN EUROPEA PARA 2007-2013.

El señor PRESIDENTE: En todo caso, continúa el orden del día sin alteración.

En primer lugar, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con el marco financiero de la Unión Europea para 2007-2013.

En nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Moreno.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Hoy el Grupo Popular trae a esta Cámara una proposición no de ley que contiene lo que, a nuestro juicio, deben ser los objetivos mínimos que el Gobierno de la nación debe plantear en la negociación de las perspectivas financieras de la Unión Europea para el período 2007-2013.

Sabemos que a algunos les ha molestado esta iniciativa, porque así lo han manifestado. Pero ya se sabe, Señorías, hay partidos como el PSOE que les molesta que se les recuerde cuál es su obligación, que no es otra que la de defender lo mejor para los intereses de nuestro país. Miren, ayer todas las comunidades autónomas presentaron un manifiesto en el que reclaman un período transitorio para que España no pierda de golpe los Fondos de Cohesión, e insisten en que el techo presupuestario se fije en el 1'24% del PIB de la Unión Europea. Toda España está pendiente de que Zapatero no se abandone a los deseos de Francia y Alemania, porque ya tenemos varios precedentes. ¿Qué pasa? ¿Es que nosotros no podemos hablar de esta cuestión?, ¿es que no podemos traer a esta Cámara, la casa de todos los canarios, un asunto que consideramos de gran trascendencia para el futuro de España y de Canarias?

Señorías, este es un tema muy serio. En los próximos meses la Unión Europea va a concentrar...

El señor PRESIDENTE: Perdón, Señoría. Perdón.
Por favor, ruego un poco de silencio.
Muchísimas gracias.

El señor MORENO DEL ROSARIO: En los próximos meses la Unión Europea va a concentrar todos sus esfuerzos en preparar el camino para alcanzar un acuerdo sobre las perspectivas financieras para el período 2007-2013, que determinará, entre otros, el presupuesto que se destine a la futura política de cohesión. El objetivo es llegar a un acuerdo en la próxima cumbre europea de junio, última de la actual Presidencia de Luxemburgo. En la negociación está en juego mucho más que el mero reparto de los créditos presupuestarios de la Unión Europea para el período 2007-2013, también nos jugamos el éxito de la ampliación y el futuro de las políticas europeas.

Todos sabemos que sin financiación no es posible desarrollar políticas comunes. La Unión Europea debe ayudar a mejorar la capacidad competitiva de sus empresas, debe fomentar la investigación y la educación, debe contribuir a mantener y mejorar nuestro medio ambiente, debe tener una mayor presencia internacional, y debe reforzar los espacios de seguridad y de justicia, no dando respiro a la delincuencia ni al terrorismo. Y para todo ello, Señorías, se necesitan medios financieros.

La propuesta de la Comisión Europea pretende establecer el techo anual de recursos propios en el 1'24% de la renta nacional bruta comunitaria. Esto es, a todas luces, insuficiente para España, máxime cuando la inclusión del Fondo Europeo de Desarrollo rebaja ese techo anual por lo menos al 1'21%.

Con esta propuesta perdemos el Fondo de Cohesión, cifrado en 12.000 millones de euros. Además, por el proceso de convergencia natural, Canarias, que sale del Objetivo 1, nuestro nuevo objetivo de convergencia dejará de recibir el 45% del respaldo financiero al que tenían derecho. Esto supone un recorte de unos 2.700 millones de euros en el reparto de los fondos estructurales.

Señorías, se pueden hacer distintas aproximaciones, pero probablemente estaríamos hablando de que España perdería casi 40.000 millones de euros.

Pero hasta ahora me he referido únicamente a la propuesta de la Comisión. Las hay mucho peores. Los principales países contribuyentes netos, liderados por los señores Chirac y Schröder, han realizado una propuesta que pretende reducir sustancialmente los recursos del presupuesto comunitario, eliminando los actuales instrumentos de cohesión para los antiguos quince. Dicho de otra manera, que España no recibiría a partir del 1 de enero de 2007 ni un solo euro de la política de cohesión. Esto sí que es preocupante, sobre todo si tenemos en cuenta la debilidad de Zapatero por Francia y Alemania, lo demostró una vez más en el Consejo Europeo de primavera, celebrado en marzo, donde el Gobierno de España apoyó una reforma del Pacto de Estabilidad, que beneficia principalmente a Francia y Alemania, sin obtener una contrapartida a cambio, sin obtener ni siquiera el compromiso de que estos países le apoyarán en la negociación para el mantenimiento de los fondos estructurales.

Señorías, estamos cansados de ver cómo cada vez que el presidente del Gobierno atraviesa la frontera no tiene ningún reparo en apoyar decisiones que perjudican objetivamente a España. El señor Chirac y el señor Schröder se lo llevan al huerto cuando quieren, con dos fotografías y tres palmadas. Zapatero tiene que olvidar su política de sonrisas, con la que ya no engaña a nadie, y tiene que adoptar una posición firme y saberla defender.

Desde el Grupo Popular entendemos que la propuesta de la Comisión tiene que recibir no solo mejoras sustanciales sino específicas para nuestro país, y, como no, con medidas concretas para Canarias, para

equilibrar nuestra posición en las nuevas perspectivas financieras.

Por todo ello, traemos hoy esta proposición no de ley, por la que el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice gestiones con el Gobierno de la nación con el objetivo de reforzar la posición negociadora de nuestro país respecto al marco financiero de la Unión Europea para el período 2007-2013, para lo cual se fijarán los siguientes objetivos mínimos de negociación.

Obtener un reconocimiento y una solución específicos de la excepcional situación española. Esta solución deberá lograr recursos adicionales a los planteados –Señoría, señor presidente, voy a hacer una serie de matizaciones, respecto a la *pnl* que teníamos... a los objetivos que teníamos previstos, voy a, antes de introducir de pasada a explicar el contenido de la proposición no de ley, si le parece, voy a hacer las matizaciones, a referirme a las matizaciones que vamos a añadir—. Sería sustituir la palabra “mínimos” en el primer párrafo por “orientativos”; si lo admite la Presidencia, retirar “al menos 12.000 millones de euros”; mantener la consideración de los gastos de cohesión como fundamentales para el progreso de los distintos países europeos en situación desfavorable respecto a la media europea; y añadir después de “interés español” –en el tercer apartado del punto 1– “que evite el que España llegue a ser contribuyente neto al presupuesto de la Unión”; y en el penúltimo párrafo, sustituir las palabras “que permanezcan en los Objetivos 1 y 2”, por “que han estado incluidas en los Objetivos 1 y 2”.

El señor PRESIDENTE: Señoría, yo le ruego que me dé traslado de él, para que lo pueda ver, incluso pues ver si trata efectivamente de algún tipo de enmienda, o de correcciones de otra índole.

En todo caso, tenemos que verlo, continúe y al final de su intervención lo veremos.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Gracias, señor presidente.

Estos son unos objetivos ambiciosos, pero alcanzables. España no puede perder de la noche a la mañana el 90% de su saldo con la Unión Europea, es decir, casi 40.000 millones de euros en siete años, un coste de 450 euros al año por cada hogar español, tal como implica la propuesta de la Comisión, y todo ello con la propuesta de la Comisión. Si saliesen adelante los planteamientos de los países más ricos, la factura para España sería un 50% más elevada.

La obligación del Gobierno es mejorar sustancialmente las actuales propuestas, todavía estamos a tiempo de corregir errores y de cambiar el rumbo.

Señorías, Canarias tiene solo dos vías externas de financiación, una, la estatal, la han recortado ustedes drásticamente (*Dirigiéndose a los escaños del GP Socialista.*), y nada hace sospechar que ese escenario negativo vaya a cambiar. Hoy estamos hablando de la segunda vía, la vía europea, y no vamos a

permitir, en nuestra medida de posibilidades, que también la recorten.

España y Canarias se juegan demasiado, para ello. Señorías, solicito el apoyo de todos los grupos de la Cámara a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Vamos a ver. Señoría, aclarar a la Cámara que se me han planteado una serie de correcciones, que evidentemente alguna de ellas yo creo que seguramente sus Señorías no las han podido entender bien, porque no eran fáciles de seguir tal como se han planteado. alguna de ellas sí es evidente que puede ser una corrección técnica, que podría ser asumida directamente, y además sería competencia de esta Presidencia; ahora, hay algunas que es verdad que se considerarían en todo caso enmiendas al propio texto.

A esta proposición no de ley no se ha presentado ninguna enmienda, por tanto, en todo caso, considerándose, en su caso, que fueran enmiendas *in voce*, o enmiendas transaccionales, por decirlo de alguna forma, aunque en puridad no son transaccionales porque no vienen a transar ninguna otra, pero sí requerirían la unanimidad de la Cámara.

Yo, si quieren sus Señorías, puedo ir leyendo párrafo a párrafo, pero no es fácil, y si quieren lo que podemos hacer es un receso de tres minutos para que se puedan sentar los distintos portavoces de esta área, y ver las que se pueden admitir, o no, si las quieren admitir, al margen de las técnicas, que esas son competencia de este presidente, y asumiré, por tanto, las que puedan hacerse en ese sentido.

Si les parece hacemos un receso de cinco minutos, tres minutos (*Asentimiento.*) Pues se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las diez horas y veinticuatro minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Señorías.

Sobre el planteamiento efectuado de posibles correcciones a introducir en la proposición no de ley, y dado que por parte del Grupo Socialista, por tanto no hay unanimidad sobre lo que se entiende que son enmiendas de modificación de la proposición no de ley, única y exclusivamente se admitiría una corrección técnica en el penúltimo párrafo, sustituir las palabras “que permanezcan los Objetivos 1 y 2” por “que han estado incluidas en los Objetivos 1 y 2”. Esa sería la corrección que se incluiría en la proposición no de ley, quedando el resto tal y como estaba planteada, formulada y publicada.

No habiendo por tanto enmiendas, como dije al principio, la intervención del resto de grupos parlamentarios, ¿Grupo Mixto? Por el Grupo Mixto, señora Déniz tiene la palabra, ¿no va a intervenir el Grupo Mixto? Aclárenmelo, si van a intervenir o no. No va

a intervenir (*Ante los gestos del señor Betancor Delgado*). Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Trujillo...

La señora DÉNIZ DE LEÓN (*Desde su escaño*): Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí.

La señora DÉNIZ DE LEÓN (*Desde su escaño*): Simplemente, como estábamos hablando, el que va a intervenir en esta *pnl*, pues, se despistó. Sí vamos a intervenir. Yo le disculpo...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Trujillo (*El señor Trujillo Oramas se dirige al estrado*).

La señora DÉNIZ DE LEÓN (*Desde su escaño*): Que no es la del petróleo, estamos en la *pnl*..., ¿en cuál estamos?, en la...

El señor PRESIDENTE: Hemos reanudado la sesión, estamos en la primera *pnl* del día...

La señora DÉNIZ DE LEÓN (*Desde su escaño*): Primera, hombre...

...(Ininteligible.)

Vale, vale. No vamos a intervenir.

El señor PRESIDENTE: Bueno. Señor Trujillo.

Por fin el Grupo Mixto no va a intervenir.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista el señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Vamos a ver si me cuenta mi intervención en el tiempo el presidente por dos, y a lo mejor arreglamos esto.

Bien, buenos días, Señorías.

En primer lugar, sí me gustaría hacer alguna reflexión a lo que acabamos de vivir en estos momentos ¿no?, y lo que estamos viviendo ¿no?

Esta es una proposición no de ley muy importante, y que va dirigida directamente al presidente del Gobierno de Canarias, y francamente es extraña su ausencia. O para los que estamos en el entresijo de esta proposición no de ley a lo mejor no es extraña.

También me ha extrañado que para ser tan importante no haya subido un primer espada del Grupo Popular, y hayan utilizado a un diputado novel para plantear este tipo de cuestiones ¿no?, lo cual es una práctica... (*Rumores desde los escaños ocupados por el GP Popular.*) un tanto...

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, Señorías! Por favor, Señorías. Señor Rodríguez.

El señor TRUJILLO ORAMAS: No, está usted equivocado...

El señor PRESIDENTE: Señoría. Por favor, Señorías, guarden silencio.

El señor TRUJILLO ORAMAS: No estamos cuestionando, faltaría más...

El señor PRESIDENTE: Señor Trujillo, puede continuar.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Gracias, señor presidente.

No estamos cuestionando para nada la valía, todo lo contrario, del diputado que interviene, lo que estamos echando en cara es la falta de gallardía para plantear estas cosas en la Cámara, mi estimado amigo.

Pero además sobre todo para plantear una actuación que francamente es esperpéntica. Ustedes lo del trauma del 14 de marzo no lo han superado. Yo no sé si es mejor esta foto del huerto de Zapatero, pero desde luego lo que sí que es mejor es que la foto de las Azores, donde no nos llevaron a un huerto sino a una guerra, señor Soria.

Y evidentemente esas son las cosas que a ustedes les están pasando, para luego traer aquí un debate muy importante, y plantear toda esa serie de cosas. Ahora son los campeones de los pedigüños, como nos llamaron a nosotros hace algunos años con respecto a temas como el Fondo de Cohesión.

Pero centremos el debate, porque el debate es muy serio, muy serio. Como todos ustedes saben, España ha sido el país más beneficiado en la percepción de fondos comunitarios, del 2000 al 2006. Y dentro de España una de las regiones privilegiadas es nuestra Comunidad Autónoma, y evidentemente esto va a cambiar, no ahora, que ha llegado José Luis Rodríguez Zapatero, sino como consecuencia de dos cuestiones muy evidentes. Una, por el incremento de renta de España; dos, por la incorporación de nuevos miembros a la Unión.

Y en este momento se debaten las perspectivas financieras de la Unión Europea. ¿Y esto qué significa? Pues esto significa aprobar los reglamentos generales, los reglamentos particulares de cada uno de los fondos, discutir los recursos propios que va a aportar cada Estado, y además las directrices sobre ayudas de Estado de finalidad regional. Todo esto es un paquete, y es un paquete de gran complejidad, y tenemos una gran discusión. En estos momentos Bruselas está planteando que España aporte alrededor del 0'47 de su renta PIB per cápita, y nosotros estamos planteando que deberíamos quedarnos en la media, que es el 0'30.

La postura del Gobierno español es clara y conocida, y se basa en unos principios muy sencillos. Uno, aportemos lo mismo que la media comunitaria en cuanto a PIB per cápita. Dos, estamos dispuestos a contribuir como consecuencia de la solidaridad con los nuevos países con nuevos recursos, pero no estamos dispuestos a perder sin graduación los fondos que estamos recibiendo. Y tres, y eso es muy importante para Canarias, las regiones como Canarias tienen que tener

un tratamiento específico en el seno de la Unión, y ahí hemos avanzado enormemente, lo vemos en cómo nos recoge el tratado constitucional a nuestra Comunidad Autónoma, lo vemos en los borradores que en estos momentos se están tramitando en Bruselas en cuanto a las directrices de Estado de ayuda regional –antes de ayer mismo hemos recibido un espaldarazo en el Consejo Económico y Social europeo, en cuanto a mantener nuestras ayudas de Estado de finalidad regional, con independencia de nuestra renta per cápita–, y lo vemos en cómo avanza Bruselas en que el criterio para el reparto del fondo RUP sea el criterio poblacional. Ese es el contexto actual de esta discusión.

Y en este contexto aparece esta *pnl*, y plantea una serie de propuestas como si ustedes, señores del Grupo Popular, no se hubieran enterado de lo que está pasando. Es decir, ¿es que acaso desconocen los borradores de las directrices de ayudas de Estado de finalidad regional? Yo creo que no. ¿Desconocen que el criterio poblacional es el que ha fijado Bruselas para el fondo RUP? Tampoco creo que no. ¿Es que acaso ustedes creen que después de aprobar el tratado constitucional pueden ustedes plantear algunas propuestas que van en contra de los principios que rigen dicho tratado? Entonces, alguien se preguntaría: ¿cómo es posible que el Grupo Popular planteé este tipo de cosas en esta Cámara? En un principio esta *pnl* se presentó el mes pasado, marzo, en esta Cámara, y Coalición Canaria forzó al Grupo Popular a retirarla. Esta *pnl* es una moción que calca, una *pnl* que calca una moción presentada en noviembre en las Cortes Generales, y rechazada ampliamente, sin el apoyo de ustedes en dicha Cámara.

En estos momentos vuelve a aparecer, este mes, y viene como consecuencia de la resaca de la Gran Marina. Es evidente, y estamos viendo los efectos ¿no? Y lo que persigue es una cuestión, y por eso probablemente esté hoy ausente, es colocar al presidente del Gobierno de Canarias en una situación imposible. ¿Ustedes creen que el presidente del Gobierno de Canarias, si se aprueba esta *pnl* en estos términos, en el próximo encuentro con Rodríguez Zapatero le puede decir, le puede decir, a instancias del Parlamento de Canarias, que lo que tiene que hacer España –y leo textualmente– “es reducir las aportaciones españolas al sistema de recursos propios comunitarios”

El señor PRESIDENTE: Señor Trujillo, le ruego vaya concluyendo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Voy concluyendo, señor presidente.

Sería una broma, si no estuviéramos hablando de algo serio.

Pero no solo pretenden ustedes, señores del Grupo Popular, colocar en una posición imposible al presidente del Gobierno, pretenden colocar en una posición imposible al propio Grupo de Coalición Canaria. Lo estamos viendo, ¿no? ¿Y por qué? Porque el Grupo de

Coalición, como decía, en noviembre rechazó, no apoyó, este mismo texto presentado en el Congreso de los Diputados. Pero es que hace apenas una semana acaba de darle su apoyo a la estrategia comunitaria que está desarrollando el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Pero saben lo más grave de todo esto, lo más grave de toda esta cuestión, es que con ésta, con esta propuesta, que al final viene o pretenden ustedes resolver querellas y disputas internas, lo que vienen a hacer es a colocar a Canarias en una situación imposible. Porque ¿ustedes creen que nosotros podemos aprobar esto hoy aquí y contárselo al resto de la Unión Europea? Francamente no, francamente no.

El señor PRESIDENTE: Señor Trujillo, le ruego concluya ya.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Y creo que a todos ustedes, a todos ustedes, eso les da absolutamente igual. Así está yendo en algunas cosas este Parlamento y espero, espero por el bien de nuestra Comunidad Autónoma, que esta proposición no de ley no sea aprobada en estos términos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trujillo. En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Vuelvo a decir una cosa que he dicho reiteradamente aquí, y es que este Parlamento no debía ser el lugar de enfrentamiento entre el Partido Socialista y el Partido Popular, que para eso tienen su Congreso y su Senado.

Dicho esto, yo voy a meterme en la proposición. Yo he oído cosas aquí que no comparto, al portavoz del Partido Socialista, sinceramente no las comparto, porque yo creo que el principio de solidaridad es un principio recíproco y nosotros tenemos que ser solidarios con el resto del Estado. Sería una posición muy egoísta centrarnos pura y exclusivamente en decir lo que queremos para los canarios y al resto de los españoles que les den lo que les den. Y entonces yo voy a entrar en lo que dice la proposición, no lo que dice el señor Trujillo que dice la proposición, que son dos cosas diferentes.

Que se obtenga un reconocimiento y una solución específicos para la situación española. Lo está pidiendo el Gobierno de Zapatero, no veo por qué a usted no le parece bien.

Que se establezca un periodo transitorio en los Fondos de Cohesión. ¡Pero sí es que eso es lo que dice el señor Fernández Ordóñez! Luego, por lo tanto, no entiendo por qué se oponen ustedes a que se apruebe.

Que se establezca un fondo específico de interés nacional para compensar que no seamos contribuyentes netos, que es lo que ha intentado establecer el Partido Socialista, y usted dice que no lo ponga, pero, ¡claro!, el que no se ponga no quiere decir que el fondo no sea

destinado a que España no sea un contribuyente neto. El Partido Socialista, lo dice el señor Fernández Ordóñez: “no puede ocurrir, no puede ocurrir, que España pase de percibir una cantidad importante a que se reduzcan 5.500 millones de 8.000 millones y que sea contribuyente al final con una cantidad negativa de 175.000 millones”. Es lo que dice el señor Fernández Ordóñez.

Que se mejore la propuesta de la Comisión Europea y se establezca el techo en 1'24. Usted mismo lo ha dicho, es lo que España pide, otra cosa es lo que dicen Alemania y Francia, que piden 1'20. Luego, tampoco entiendo qué le parece a usted mal de ese punto.

Que se mantengan los Fondos de Cohesión. Pero esto no es para nosotros, es para el resto de los países, porque los Fondos de Cohesión, lo que decimos anteriormente, dice el Partido Popular que se establezca un periodo transitorio para que desaparezcan poco a poco, que es lo que ustedes están pidiendo. Pero obviamente nosotros tenemos que ser solidarios con el resto de los países de la Unión y me parece muy bien que sigan existiendo Fondos de Cohesión, que es lo que dice el programa.

Que se incluyan las ultraperiféricas como zonas menos desarrolladas, aunque superen el límite de elegibilidad. ¡Claro, eso es lo que queremos y es lo que se está pretendiendo! Obviamente ahí va avanzando la negociación. ¡Estupendo! Cuando veamos los documentos aprobados, lo único que va a decir es exactamente esto, que Canarias, pese a haber salido de Objetivo 1, sea tratada como zona menos favorable.

Que se mantenga el criterio o que se establezca el criterio de reparto para las regiones ultraperiféricas basado en la población. Una demanda canaria que todavía no está totalmente aprobada, y usted lo sabe, porque entre otras cosas tampoco está claramente establecido, no está establecido. Lo único que ha aprobado Bruselas en este momento es la asignación de los fondos, nada menos que una cantidad muy bella que hay aquí. Y ahí está un porcentaje que atribuiría a las regiones ultraperiféricas 1.100 millones de euros, y de entre los 1.100 millones de euros a ver cómo se distribuyen. Nosotros defendemos que sea en relación a la población, hay otras comunidades ultraperiféricas que no están de acuerdo, porque entienden que también tenía que jugar un factor de renta.

Y que se mantenga el plan de ayudas regionales, de manera que todas las regiones puedan aplicar incentivos regionales para evitar la deslocalización de las inversiones, es lo que dice aquí.

Por lo tanto, Señorías, yo creo que ustedes no han leído bien la propuesta. Ustedes quieren traer aquí la pelea con el Partido Popular. Ustedes dicen que el Partido Popular con esto les está provocando, ustedes están... Pero nosotros estamos de acuerdo con lo que aquí dice. Vamos a votar a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Finalizado el debate de la proposición no de ley, vamos a someter a votación la misma, con la corrección

técnica a la que había aludido al inicio del debate. Sometemos, pues, a votación la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con el marco financiero de la Unión Europea para 2007-2013. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 57: votos a favor, 37; votos en contra, 17; abstenciones, 3. Queda aprobada la proposición no de ley de referencia.

(*La señora secretaria primera, Allende Riera, ocupa un escaño en la sala.*)

6L/PNL-0113 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, COALICIÓN CANARIA (CC), SOCIALISTA CANARIO Y MIXTO, SOBRE DECLARACIÓN DE GRAN CANARIA COMO RESERVA DE LA BIOSFERA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, de los Grupos Parlamentarios Popular, Coalición Canaria, Socialista Canario y Mixto, sobre declaración de Gran Canaria como Reserva de la Biosfera.

Dado que esta proposición no de ley está presentada por todos los grupos, entiendo que será una breve intervención o fijación de posición por cada uno de los grupos que quieran hacer uso de la palabra.

En nombre del Grupo Mixto, el señor Betancor.
(*Rumores en la sala.*)

¡Señorías, por favor! ¡Señorías! Gracias.
Señor Betancor, adelante.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Buenos días, Señorías.

Bien. Desde nuestro grupo parlamentario expresar, como no podía ser de otra forma, nuestra felicitación y apoyo al Cabildo de Gran Canaria ante su iniciativa de declarar a esta isla como Reserva de la Biosfera. Es un hecho relevante, es un hecho importante y si el galardón se llegase a conseguir, surgiría una nueva forma de ver a esta isla, no solo para quienes la visitan sino... (*Continúan los rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Perdón, Señoría.

Por favor, ruego a sus Señorías guarden un poco de silencio, porque es imposible escuchar la intervención del señor Betancor. Muchas gracias.

Adelante.

El señor BETANCOR DELGADO: Digo que aparecería una nueva forma de ver esta isla, no solo por quienes la visitan sino también por sus propios habitantes, que tendrían que asumir la responsabilidad de preservarla como tal.

También recordarles, la experiencia que nosotros podamos tener desde la isla de Lanzarote como Reserva de la Biosfera, que muchas son las obligaciones para la preservación del entorno natural y el medio ambiente.

Y también destacar que adquieren, asimismo, importancia el patrimonio natural y cultural, la investigación, la calidad ambiental, el desarrollo sostenible, la participación de la población en las distintas tareas de la gestión de los recursos, etcétera.

En resumidas cuentas, garantizar para la isla de Gran Canaria un hábitat en el cual los sectores productivos conjuguen y se pueda armonizar con el medio ambiente y sobre todo que exista un método de subsistencia, totalmente capaces de preservar esta isla para el presente y para el futuro.

Se debe procurar, asimismo, un esfuerzo común no solo de las administraciones públicas sino del conjunto de la población y de toda la Comunidad canaria en general, para que una isla como Gran Canaria organice y destine sus esfuerzos a ser un espacio geográfico más de Canarias que obtenga el galardón de Reserva de la Biosfera.

Reiterar nuestro total apoyo por parte de nuestro grupo a esta iniciativa y que en el futuro, ojalá, se obtenga ese galardón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista va a intervenir el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario va a apoyar esta iniciativa desde la perspectiva de que en Canarias existen ya varias declaraciones de espacios, incluso islas completas, como reservas de la biosfera, en concreto Lanzarote, también La Palma y El Hierro, y que la inclusión de parte, en este caso, del territorio de Gran Canaria en el marco del proyecto Hombre y Biosfera de la Unesco, pues no otra cosa es la declaración de Reserva de la Biosfera, la inclusión en un proyecto de la Unesco y no, como algunos pueden creer, una especie de premio o galardón. ¡No, no!, no se trata de un galardón, se trata de un compromiso, a nuestro juicio, de trabajo, de inclusión en un proyecto de trabajo que la Unesco tiene en relación a espacios especialmente sensibles y a espacios, digamos, naturales antropizados.

Seguramente, por tanto, apoyando esta iniciativa, respaldándola... No lo vamos a hacer por las mismas razones, de la misma forma, con los mismos objetivos que otros, pero eso no es malo, Señoría, no es malo, porque yo creo que en los proyectos que se puedan compartir tiene que haber distintos puntos de vista, distintos objetivos, aunque compartamos el sentido común, el sentido básico, de la declaración de la Reserva de la Biosfera y, por tanto, la pluralidad enriquece.

He dicho que efectivamente esto no es una operación de *marketing*, es un compromiso de trabajo, y explicaré ahora por qué. Es verdad que también resulta una baza positiva para Gran Canaria, desde un punto de vista turístico, como para cualquier otra isla, esa declaración.

Significa, sin embargo, retos y desafío, cambio administrativo y de mentalidad en las actuaciones, algunas de ellas, algunos de esos retos y de esos cambios, incompatibles, incompatibles con algunas de las propuestas que se están haciendo sobre el territorio. En esencia, en la declaración se trata de superar la dicotomía entre uso humano de los recursos y sostenibilidad ambiental y compadece, por tanto, mal con algunos discursos claramente hiperdesarrollistas.

Nosotros creemos que básicamente la declaración de la biosfera es generar conocimiento territorial, es hacer que determinados organismos de participación fomenten un conocimiento de las medianías de Gran Canaria, una actuación territorialmente sostenible y unas fórmulas de actuación sobre el territorio compatibles con la preservación ambiental. Hay que poner en marcha órganos de participación como el Consejo de la Biosfera, instrumentos de investigación territorial como el Observatorio de la Biosfera, los gabinetes científicos y los diagnósticos ambientales, verdaderas guías de la declaración de Reserva de la Biosfera, y no otra cosa. Por tanto, hablar de declaración de un espacio como Reserva de la Biosfera es hablar en serio de desarrollo sostenible, es hablar de implicación amplia de los agentes sociales y de su participación.

Por tanto, como digo, a pesar de la reserva sobre la voluntad y la intención de algunos, nosotros creemos que esa declaración merece la pena y por eso la vamos a apoyar. Esos son los objetivos y el sentido de nuestro apoyo, que efectivamente queremos recalcar hoy desde la voluntad de que esto salga adelante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Macías.

La señora MACÍAS ACOSTA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Gran Canaria debe su origen a un movimiento ascensional de la corteza terrestre, determinado por violentas erupciones en su superficie, que, alzando poderosamente numerosos cráteres, desgarrando el suelo en todas direcciones, segando valles, elevando cerros, entreabriendo abismos, repulsó al océano, dibujó el perímetro de la isla y después de un titánico empuje de las olas, cesó al fin en sus seculares convulsiones, modificando su tostada superficie con el transcurso de las edades. Recibió en su seno los gérmenes de la vida, convirtiendo sus negros flancos y estrechos valles en tierras productoras, donde los árboles levantaron sus alegres copas y las flores derramaron su mágico perfume.

Con estas palabras describió, Señorías, Agustín Millares Torres el nacimiento de Gran Canaria en su obra titulada *Historia General de las Islas Canarias*.

Señor presidente, Señorías, esta cita, al igual que otras muchas que podríamos traer a colación, servirían por sí mismas para apoyar eficazmente la posición

de ley que en este momento, a instancias del Grupo Parlamentario Popular, presentamos todos los grupos de esta Cámara, en un gesto de apoyo unánime, sin condición y sobre todo sin ningún otro precedente en este Parlamento, para la declaración de Gran Canaria, de una amplia extensión de su territorio, como Reserva de la Biosfera.

Señores diputados, el proceso de elaboración de Gran Canaria como Reserva de la Biosfera se sustenta, sobre todo, sobre sus relevantes valores naturales y paisajísticos, de un lado, así como culturales y de población, por otro. Sobre sus valores naturales y paisajísticos, porque a pesar de los diferentes procesos históricos la isla sigue conservando casi intacta su naturaleza original. De hecho es comúnmente reconocido que en su mitad suroeste se localizan varios de los mejores pinares de Canarias. Las zonas cumbreiras y vertientes meridionales están ocupadas por pinares canarios. Las vertientes orientales al norte albergan relictos de laurisilva y brezal-fayal, mientras un cinturón termófilo rodea toda la isla en latitudes medias y bajas. La franja litoral, y hasta 300 metros de altitud, está dominada por ambientes áridos e hiperáridos, donde los cardones y las tabaibas son los elementos dominantes. Los fondos de los barrancos y los ambientes de valles están ocupados por palmerales y otras formaciones de carácter azonal. Su desarrollo altitudinal y la complejidad de su relieve hacen posible la identificación de múltiples pisos bioclimáticos o microclimas, que posibilitan la existencia de variados hábitat, donde están presentes y representadas las principales formaciones vegetales de la Macaronesia.

En fin, como ya saben los diputados aquí presentes, Gran Canaria dispone en la actualidad de 33 espacios naturales protegidos, los cuales representan aproximadamente el 43% de su superficie, gran parte de ellos además integrados en la red Natura 2000 de la Unión Europea.

Por su parte, la franja litoral, importantísima novedad en esta propuesta de la declaración de la biosfera de Gran Canaria, que la diferencia y singulariza del resto de las otras biosferas existentes en nuestra Comunidad Autónoma, alberga una gran diversidad debido a los fuertes contrastes que se dan en su ámbito, con amplios deltas sumergidos, coladas volcánicas submarinas, grandes acantilados y bandos de arena, interconectados, en donde se incluyen zonas de alta producción que dan sustento, entre otras especies marinas, a extensas poblaciones de tortugas y de diversos cetáceos, entre ellos, a delfines mulares, calderones grises. Por sus valores culturales y de población, porque los grancanarios, Señorías, somos conscientes de la importancia de los valores naturales de la isla y de su dependencia de estos recursos para el sostenimiento de nuestro modelo de sociedad y económico de convivencia; los canariones, Señorías, tenemos una actitud innata de respeto a nuestro entorno natural, basta recordar la más que loable política de repoblación que hemos venido llevando a cabo en las últimas décadas.

Las actividades humanas en las zonas que se proponen como reserva de la biosfera se han integrado de tal forma en este complejo paisajístico y natural, que es muy difícil diferenciar los elementos introducidos por el hombre de los proponentes naturales. El resultado de esta interacción de la actividad tradicional con el paisaje natural se manifiesta en un mosaico, digno de ser conservado y desarrollado, para garantizar su disfrute a las presentes y a las futuras generaciones.

La declaración como Reserva de la Biosfera de las zonas comprendidas en el municipio de Tejeda, Artenara, La Aldea de San Nicolás, San Bartolomé de Tirajana, Mogán, Agaete y San Mateo, que desde la actual corporación insular, liderada e impulsada en la persona, por supuesto, de su presidente, don José Manuel Soria, y en la de su actual consejero, don José Jiménez, Señorías, sería la culminación de un deseo largamente esperado por los ciudadanos de Gran Canaria, así como un expreso reconocimiento a la labor que desde nuestra ciudadanía se ha venido llevando a cabo.

Su importancia radica en la repercusión socioeconómica que se deriva del reconocimiento internacional de los valores naturales y culturales de Gran Canaria, ya que el prestigio inherente a esta declaración supondrá un importante valor añadido. La naturaleza participativa de este proyecto favorecerá la cohesión e integración social de los diferentes agentes y colectivos implicados en los órganos de gestión. Igualmente, viene a satisfacer las aspiraciones de los grancanarios y de sus instituciones representativas que quieren implicarse –y subrayo implicarse– y comprometerse aún más en este proyecto común que iniciamos.

Señorías, su aprobación supone, en definitiva, un reconocimiento del esfuerzo, un compromiso de presente para un futuro no lejos y muy cercano, que redundará en beneficio, igualmente, de nuestro Archipiélago y del camino común que debemos seguir.

Y no quiero finalizar esta intervención, Señorías, sin antes agradecer el apoyo –como he dicho anteriormente– de los demás grupos presentes en esta Cámara a esta declaración, a esta proposición no de ley, de apoyar desde el Parlamento, la máxima institución de Canarias, a Gran Canaria como Reserva de la Biosfera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra la señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Es evidente, después de lo manifestado aquí, que no podemos avanzar en sostenibilidad seriamente si no se propicia un cambio de mentalidad y un nuevo modelo de ver los problemas y las oportunidades que tiene nuestra sociedad. Y Canarias ha dado un ejemplo claro de que ese cambio ha calado hondamente en

muchos de nuestros territorios. Hemos tenido la satisfacción de propiciar, entre todos, porque es una tarea de todos, el que Canarias cuente con tres de las reservas de las más de 300 que componen la red mundial. Y hoy estamos ante una apuesta decidida de Gran Canaria, sus instituciones y su gente, por un desarrollo sostenible que cree oportunidades para sus ciudadanos y genere una isla mejor para el futuro, que, en definitiva, es lo que se espera con una Reserva de la Biosfera y lo que ampara lo que todos denominamos “desarrollo sostenible”. Es un tipo de desarrollo humano, social, económico, en el cual hacemos un uso responsable y sostenible de nuestros recursos, evitando hipotecarlos para las generaciones venideras.

Serán, por tanto, las personas y la calidad de vida de estas personas, en esa nueva concepción del desarrollo por el que se aboga hoy unánimemente por los grupos parlamentarios de esta Cámara, el centro y el objetivo de cada uno de los proyectos a realizar en cualquiera de sus vertientes si se obtiene tal declaración.

Y lo que puedo afirmar por mi propia experiencia como diputada de una isla Reserva de la Biosfera en su totalidad es que no habrá una auténtica sostenibilidad, por muchas inversiones e infraestructuras que se hagan, por muchas declaraciones de Reserva de la Biosfera que se tengan, por mucho apoyo de esta Cámara en cuanto a unanimidad en el criterio de que Gran Canaria sea Reserva de la Biosfera, si no disponemos de personas sostenibles, de personas sostenibles, personas que en armonía consigo mismas, con la sociedad en la que habitan y con su entorno, sean capaces de llevar más allá de la declaración los principios, los objetivos y las obligaciones que encierra tener una Reserva de la Biosfera. Y por eso entendemos que Gran Canaria cuenta ya con un aval importantísimo, porque tiene clara una estrategia de conservación de la biodiversidad, de los espacios recogidos en la propia exposición de motivos, a los que hacía alusión la señora Nirva Macías, parte de una planificación evidente en materia de espacios protegidos, a los que se suman además las determinaciones de su propio plan insular y del plan de ordenación de los recursos naturales, a los que hay que añadir además, y como hemos tenido ocasión de palpar, ver, seguir y comentar en este Parlamento, con políticas específicas de desarrollo sostenible, tendentes a orientar y racionalizar, pues, sus recursos hídricos, su ganadería, su agricultura, en definitiva, una planificación de futuro para alcanzar ese loable objetivo, que es una declaración más para Canarias de una consideración como es la Reserva de la Biosfera.

Y desde aquí, en nombre de mi grupo parlamentario, queremos animar a todos los estamentos de la población de Gran Canaria, que ya cuentan con el respaldo decidido de sus instituciones, con el propio espíritu del Foro de Guinguada, para participar decididamente, participar, porque hay que participar, hay que comprometerse con esta instancia, a conseguir tal objetivo,

a participar en esta iniciativa y manifestar, como no podía ser de otra manera, nuestra disposición a compartir modestamente nuestras experiencias como Reserva de la Biosfera en La Palma, en Lanzarote y en El Hierro. Felicidades a Gran Canaria por dicha iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Finalizado el debate, sometemos a votación la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Popular, Coalición Canaria, Socialista Canario y Mixto, sobre declaración de Gran Canaria como Reserva de la Biosfera. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55: votos a favor, 54; votos en contra, 1; abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley de referencia.

Siguiente punto del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las licencias de investigación de hidrocarburos a realizar en aguas canarias. En nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente.

El señor ALEMÁN SANTANA (*Desde su escaño*): Presidente. Presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor ALEMÁN SANTANA (*Desde su escaño*): Señor presidente, simplemente para pedir una rectificación de voto porque me he equivocado, pero, en todo caso, que conste que mi voto era positivo, no negativo.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Así constará en el acta.

Tiene la palabra el señor Betancor.
¡Señorías, por favor!

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Sí, señor Rodríguez?

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Quería saber si, pese a esa corrección técnica *in voce* que se ha mencionado, es posible, en todo caso, dejar dicho que el voto de la Cámara ha sido unánime, en todo caso.

Yo creo que la iniciativa lo merecía.

El señor PRESIDENTE: Queda con la aclaración, en todo caso. Por esta Presidencia no habría inconveniente ninguno, si todos los grupos parlamentarios estuvieran de acuerdo, de repetir incluso la votación. ¿Es factible?

En todo caso, quedaría en el *Diario de Sesiones*, lógicamente, la constancia...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, dado que ha habido una manifestación de disculpas, y en todo caso de aclaración, desearíamos que si es posible la repetición de la votación que así fuera.

El señor PRESIDENTE: Si toda la Cámara está de acuerdo, por esta Presidencia no hay inconveniente ninguno, y lo siento señor Betancor (*Dirigiéndose al señor Betancor Delgado, que se encuentra junto al estrado*).

Entonces, volveríamos a someter a votación... (*Pausa*.)

Señorías, ahora me dicen... hay gente que no está, al margen de todo, es que no hay más posibilidad, es decir, lo que no cabe es cambiar el sentido del voto, se puede explicar y por tanto quedaría con un voto en contra y con la explicación en el *Diario de Sesiones*, esa es una fórmula. Y la otra, habiendo acuerdo unánime sería dejar sin efecto esa votación y repetir, como se ha hecho en alguna ocasión.

Es decir, son sus Señorías las que deciden. Por esta Presidencia se está abierto a cualquier fórmula que crean, entendiendo además claramente cuál es la voluntad de la Cámara, y en este caso del señor Alemán (*El señor Hernández Spínola solicita intervenir*).

¿Sí, señor Hernández Spínola?

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí, nosotros apoyamos la propuesta que ha hecho el portavoz del Partido Popular, que se repita la votación, y por tanto que de nuevo se vuelva a votar la propuesta, para que quede de manifiesto la unanimidad de la Cámara en relación a esta proposición no de ley (*El señor González Hernández solicita intervenir*).

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): (*Comienza sin micrófono*.) ...(*Ininteligible*.) probablemente que algunos diputados han abandonado el salón, y votaron antes y ahora no van a votar, pero bueno, bien, pero no estoy en contra, porque si se trata de unanimidad al fin y al cabo ahí no va a quedar definido quién votó y quién no votó.

El señor PRESIDENTE: Bien, pues entonces someteríamos de nuevo a votación la proposición no de ley de todos los grupos parlamentarios, sobre declaración de Gran Canaria como Reserva de la Biosfera. Instando a los diputados que tengan cuidado en qué botón aprietan. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: votos a favor, 54; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la proposición no de ley de referencia.

(*Se reincorporan a sus respectivos lugares en la Mesa el señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán, y la señora secretaria primera, Allende Riera*.)

6L/PNL-0114 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LICENCIAS DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS A REALIZAR EN AGUAS CERCANAS A CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Ahora sí, pasamos a la siguiente proposición no de ley.

El señor Betancor, tiene la palabra.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente.

Señorías. Antes que nada quisiera iniciar mi intervención, leerles unos datos que propone la comisión que está creada, entre las islas de Lanzarote y Fuerteventura, en el tema de las prospecciones petrolíferas. Dice así: “es decididamente la apuesta de la sociedad conejera, majorera y de sus cabildos el objetivo irrenunciable de caminar hacia un cambio de modelo energético, liderado desde el sí al aprovechamiento de los recursos energéticos renovables, sol, viento, océano, volcán, y a la oposición a la explotación petrolífera, que resulta dañina para la preservación del medio marino y de nuestra propia supervivencia, puesto que el mayor problema ambiental mundial al que nos enfrentamos es el cambio climático, el cual incide en las temperaturas y precipitaciones, poniendo en peligro nuestros valores más seguros, la bonanza climática, y en consecuencia nuestro paisaje y actual modelo económico”.

Dicho esto, decirles que, como antecedentes e introducción, referirnos al 21 de diciembre de 2001, cuando el Gobierno español concedía permisos de investigación de hidrocarburos a la empresa multinacional Repsol, a través de un proyecto denominado “Canarias 1 a 9”, frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura.

Esta concesión produjo una rápida contestación institucional y social, manifestando su rechazo por las repercusiones negativas sobre el medio natural terrestre y marino, y la incompatibilidad con el modelo socioeconómico de Canarias, como es el turismo.

Se impugnó ante el Tribunal Supremo tal concesión, tanto por la agrupación socialista de Lanzarote y, por unanimidad, por el cabildo. Una sentencia de marzo de 2004 de ese tribunal suspende los permisos otorgados en base a la Ley 34/98, del sector de hidrocarburos, por no contemplar en su proyecto medidas de protección ambiental. Parece ser que, salvado por parte de la empresa este escollo, queda en manos del Gobierno central la autorización o no de las investigaciones.

Asimismo, recalcar que el Gobierno del Partido Socialista, con dos mensajes distintos, el que plantean aquí y el que dicen en Madrid, proponen que las autorizaciones estén sujetas al consenso social en Canarias y que nuestro Gobierno tiene que emitir su parecer. Bien. Dicho esto, hoy tenemos aquí, sus Señorías tienen aquí una buena oportunidad para que

los grupos parlamentarios expresen su parecer y, de una vez por todas, acabemos con la ambigüedad.

Expresar también que el objetivo de esta propuesta tiene como fin manifestar ante esta Cámara el sentimiento que en el ámbito social y político se ha producido en las islas de Lanzarote y Fuerteventura en cuanto a la posible autorización para la investigación que el Gobierno de España está pendiente de autorizar. No pretendemos ni siquiera que el Partido Socialista con responsabilidades en Madrid juegue el papel del gato y el ratón en este asunto, pues conocemos su postura aquí y en Lanzarote y sabemos que en Madrid las cosas van por otros derroteros. Queremos manifestar que en Lanzarote y Fuerteventura se ha dicho un no rotundo a los permisos de investigación de Repsol, pero añadimos, asimismo, que las prospecciones o el primer paso para ellas, las investigaciones, llevan aparejadas otras consideraciones que influyen de una manera sustancial en el debate. Hablamos de la soberanía de las aguas, la competencia sobre las mismas, competencias del Gobierno de Canarias para la adjudicación de los permisos, beneficios para Canarias, interés económico de las multinacionales del petróleo y de otras naciones, impactos medioambientales, incompatibilidad con el sector turístico. Por lo expresado y teniendo en cuenta que el asunto puede incidir de forma brutal sobre nuestro modelo socioeconómico y considerando que aquí priman más, para nosotros pensamos que priman más los intereses empresariales de otros países, a los cuales les importa poco el deterioro de nuestro archipiélago, sí sería conveniente reflejar una serie de datos por los cuales Lanzarote y Fuerteventura están en contra de las prospecciones petrolíferas.

Señorías, Lanzarote como Reserva de la Biosfera tiene como uno de sus objetivos la preservación de la biodiversidad y lo que está altamente contrastado es que las prospecciones son totalmente incompatibles con un modelo de desarrollo basado en el turismo sostenible. Y está, asimismo, demostrado que los impactos, ante cualquier eventualidad negativa, se producen en la superficie del mar, en la atmósfera y en el lecho marino.

Nosotros decimos no a las explotaciones de hidrocarburos porque estamos convencidos de que en estos momentos las consecuencias, desde el punto de vista ambiental, económico y social, serían desastrosas. Miren, las prospecciones se realizarán, a una distancia bastante corta, al este de Lanzarote y de Fuerteventura, en donde habitan cetáceos, pasos de tortugas, rico en túnidos, merluzas, etcétera. La industria petrolífera es a nuestro juicio totalmente incompatible –como dije antes– con una Reserva de la Biosfera, con un desarrollo sostenible, con la conservación del medio ambiente y con un modelo económico basado en el turismo. Esta actividad generaría muchos perjuicios medioambientales y de salud, como contaminación atmosférica del mar, del fondo y disminución de la productividad marina. Sería un gran problema para la producción de agua dulce para el

consumo humano, por desalación, pudiendo provocar en cualquier momento una situación catastrófica de desabastecimiento de agua a la población residente y a los turistas.

Hay que precisar, asimismo, que las principales playas de nuestras islas, en este caso de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, se encuentran situadas al este, sudeste, sur; por tanto, expuestas a cualquier accidente y a la presencia de hidrocarburos.

Cambiando de orientación, habría que centrar el debate también en otra cuestión: ¿convienen o no a Canarias las prospecciones petrolíferas? Y si analizamos las ventajas y desventajas, está claramente demostrado que no. Y aquellos que crean que sí, que sí convienen, yo creo que este es el momento para que los canarios conozcan las posturas de cada partido. Porque también habría que preguntarse ¿qué beneficios podríamos obtener los canarios en caso de que hubiera algún material en esa zona? Se ha constatado que el Gobierno norteamericano y las grandes multinacionales del sector han puesto sus ojos en esta zona, sin importarles el deterioro que pueda sufrir nuestro territorio, y aquí sí que priman las presiones internacionales. Nos gustaría saber –y si alguien lo sabe que lo diga– si esos beneficios económicos supondrían para Canarias riqueza, el hecho de que enfrente de nuestras costas se instalasen plataformas petrolíferas que pagarían su canon al Gobierno del Estado, porque lo que no vale es que digan que el petróleo genera riqueza y que es un sector imprescindible para la economía mundial, pero habría que preguntarse: ¿riqueza para quién? Por supuesto que para las multinacionales.

Lo que está claro es que algunos pretenden llevarse la riqueza y a nosotros el riesgo del deterioro medioambiental y la puesta en peligro, por supuesto, de nuestro modelo económico basado en el turismo. Porque por muchas medidas que se contemplen el riesgo y la posibilidad de contaminación están ahí. Y es más, la conciencia social y el temor de la población de Lanzarote y Fuerteventura es patente y algo tienen que decir, y han dicho que no.

Y como motivo de reflexión yo les diría a sus Señorías qué pasaría si las prospecciones se encontraran situadas en frente de las costas de Gran Canaria o Tenerife, ¿qué creen ustedes qué opinaría la población de estas islas y sus instituciones?

Yo creo que, ante estos argumentos, los argumentos esgrimidos por nosotros, los argumentos del conjunto de la población de Lanzarote y Fuerteventura y sus instituciones, los argumentos de impacto medioambiental y los argumentos económicos avalan esta propuesta, que no es otra sino que el Gobierno de Canarias solicite al Gobierno del Estado la no autorización de las licencias de investigación de hidrocarburos en aguas canarias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

A esta proposición no de ley se han presentado en tiempo y forma dos enmiendas: una del Grupo Popular

y Coalición Canaria y otra del Grupo Socialista Canario, si bien en la mañana de hoy los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria y Popular han retirado dicha enmienda. Por lo tanto, queda una enmienda, la enmienda del Grupo Socialista, viva. Por tanto, para la defensa de la enmienda tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don Santiago Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Subo a la tribuna para defender la enmienda que ha presentado a esta proposición no de ley el Grupo Parlamentario Socialista y para argumentar nuestros criterios políticos sobre este importante asunto que estamos debatiendo.

Quiero recordarles a sus Señorías que el Partido Socialista Canario, a través de este diputado, manifestó ya en una anterior intervención que los socialistas canarios no nos oponíamos por principio a la posibilidad de estudiar y, en su caso, explotar recursos energéticos existentes en el entorno de nuestro archipiélago, porque nos parece que esa posición a priori es una posición simplemente muy difícil de justificar. Sin embargo, hemos venido construyendo una posición política que reiteramos íntegramente en esta enmienda presentada. Yo sé que algunos o algunas de sus Señorías, con el esquema que tienen de la vida y de cómo funciona este país, les incomoda que los socialistas canarios mantengamos una posición en una materia delicada como ésta y les incomoda que la posición definitiva de los socialistas en nuestro país sea una posición que se esté fraguando, incluso en un clima de tensiones, porque así es el Estado de las autonomías. Lo que ocurre es que cuando uno tiene una idea de las cosas según la cual solo puede haber partidos que llaman estatistas y otros nacionalistas, el que exista un partido que trata de hacer realidad los principios en los que se inspira nuestro modelo de organización política, pues, les incomoda. La realidad es así y los socialistas somos así. Un modelo en el que hay que tratar de armonizar criterios de intereses generales con peculiaridades y pluralismo territorial.

Miren, el Estado que preconiza nuestra Constitución funciona como funciona y no tiene mucho sentido, señor y señora diputada y diputado del Partido Independientes de Lanzarote, que el contenido de una propuesta parlamentaria en un parlamento autonómico sea pedirle a otro poder público de otro ámbito territorial incondicionalmente que no ejerza sus competencias. Este es un contenido, desde el punto de vista jurídico-político, bastante absurdo. Permítanme emplear esta expresión, pero podría emplear otra, digamos más suave. No tiene mucho sentido formular una propuesta en estos términos. Se le está pidiendo al Gobierno y a la Administración estatal, sin más, que no ejerza las competencias que tiene desde el punto de vista jurídico-público atribuidas.

¿Qué estamos proponiendo los socialistas canarios? Pues lo que estamos proponiendo, porque

el Estado de las autonomías funciona con reglas formalizadas, pero también, como todos los modelos constitucionales, con prácticas, con costumbres, con situaciones políticas. ¿Qué es lo que estamos proponiendo? Pues lo que estamos proponiendo no es, ni más ni menos, que una decisión, si se toma y cuando se tome, en la que están involucrados intereses generales de todo el país, pero particularmente intereses canarios, no se tome sin el acuerdo de las instituciones, de la opinión pública, de los representantes políticos de Canarias. Estamos proponiendo una forma de tomar la decisión, que para que sea positiva necesite, en términos políticos, el acuerdo de los representantes de nuestro archipiélago. Estamos hablando de compartir la decisión, de un proceso de decisión compartida, de un proceso de codecisión. En términos políticos, porque en términos jurídico-constitucionales está claro que es el Estado quien tiene las competencias atribuidas y quien tendrá o no que ejercerlas, con los requisitos que marca nuestro ordenamiento jurídico y con lo que aconseje el interés, los intereses generales de nuestro país y los intereses del archipiélago canario y de su población, y de su economía y de su futuro.

Esta es nuestra propuesta. Nosotros planteamos, los socialistas canarios exigimos que para que se puedan autorizar estas prospecciones, que autorizó otro Gobierno estatal, vulnerando la legalidad, para que se puedan autorizar conforme a la legalidad exista un amplio consenso entre las instituciones, el pueblo, los partidos políticos, las entidades cívicas de nuestro archipiélago. Y si no, no; y si no, aplazamiento indefinido. Esta es nuestra posición, y es una posición que pretende hacer realidad dos principios: un principio de profundización en nuestro autogobierno, un principio de respeto exquisito a nuestros recursos naturales, a nuestro medio ambiente.

Esta es nuestra posición. En consecuencia, el Grupo Socialista se va a abstener en la proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto, representantes del Partido de Independientes de Lanzarote.

Y le digo algo al Gobierno, señor presidente, si el Gobierno de Canarias manifiesta un criterio político contrario, contrario, formalmente contrario, explícitamente contrario, a que el Gobierno estatal conceda estas autorizaciones, los socialistas canarios apoyaremos ese no del Gobierno de Canarias. Es una de las lecturas, de las consecuencias inequívocas de nuestra línea argumental. Estamos hablando de una posición que no está pensando –de eso habrá que hablar–, que no está poniendo en primer lugar qué deba corresponder a Canarias si algún día esos recursos se explotan, porque la riqueza que se produce en cualquiera de los territorios de nuestro país debe ser una riqueza que beneficie a ese territorio y que también esté orientada a la satisfacción de los intereses generales del país. Si queremos mantener en su espíritu y en su letra los principios que inspiran nuestro modelo de organización territorial del Estado, el Estado de

las autonomías. Y si el Gobierno de Canarias, que ostenta la legítima representación del pueblo canario, dice que no, los socialistas canarios diremos que no. Nos parece una posición perfectamente argumentable, muy en la lógica, el espíritu, los principios políticos, que inspiran la práctica, la tradición, de los socialistas canarios, y que en este caso se plasma en una apuesta clara por el fortalecimiento de nuestro autogobierno, planteando que esta decisión, que desde el punto de vista jurídico-público, jurídico-político, corresponde al Estado, no se tome sin el acuerdo de Canarias. Estamos hablando, señoras y señores, realmente de un asunto importante, porque lo es en el fondo pero que también lo es desde la perspectiva política. Estamos hablando de incorporar a nuestro archipiélago a un proceso de toma de decisión, que formalmente, competencialmente, corresponde al Estado, y le decimos: “no se tome la decisión sin el acuerdo de Canarias”.

Lo que los socialistas no podemos apoyar es una propuesta que en sus términos pretende instarle a otro de los poderes estatales, en este caso al Gobierno estatal, que simplemente no ejerza sus competencias. El Estado de las autonomías, como cualquier modelo estatal basado en una profunda descentralización territorial del poder político, se basa en un principio clave, el que los alemanes llaman la *bundestrait*, la lealtad federal. Y exigirle a otro poder, incondicionadamente, que no ejerza sus competencias, sencillamente, señoras y señores diputados, no tiene sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Para la fijación de posición del grupo proponente de la proposición no de ley, en relación con la enmienda presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Muy breve. Muy breve, señor presidente.

Al portavoz del Partido Socialista, sinceramente yo reconozco que ustedes tienen una papeleta difícil, usted empezaba su intervención diciendo que es una situación bastante complicada y difícil. Y nosotros podemos entender su posición, no solo la que ustedes tengan aquí sino inclusive podemos entender la posición que el Partido Socialista tiene en la isla de Lanzarote, y, bueno, esta es una, diciendo lo que usted decía, de un tema suave, esta es una *papa caliente* que ustedes tienen, porque tienen que tomar una decisión y, bueno, han esgrimido una serie de argumentos que a nosotros también nos pueden parecer absurdos, y, mire, se los digo. Ustedes manifestaban en la campaña electoral, y antes de la misma, hacían unas manifestaciones, concretamente en la Agrupación Socialista de Lanzarote, en las cuales decían claramente el no a las prospecciones, incluso –está en las hemerotecas– frases como que “dimitirían de sus cargos públicos si se llegara a autorizar que esas prospecciones se autorizaran”.

¡Claro!, lo decían porque en aquellos momentos gobernaba el Partido Popular. Seguramente ustedes no pensaban ganar las elecciones, por eso, bueno, pues ese era el mensaje que ustedes decían en aquel momento.

Dice usted que nosotros no podemos pedirle al Gobierno del Estado que asuma, que no le podemos expresar nuestro parecer, el parecer de dos islas como Lanzarote y Fuerteventura, en las cuales inciden directamente en este caso las prospecciones, que nosotros no podemos pedirle al Estado, decirle nuestra opinión. Si es que es el Gobierno el que nos ha dicho que las autorizarían siempre y cuando se consultara con la población y con los sectores afectados. De hecho mandaron un alto cargo a que se entrevistara con las organizaciones y con el cabildo para conocer cuál era su opinión, y nosotros estamos reflejando en esta Cámara, como representante y diputado de Lanzarote, cuál es la opinión del pueblo de Lanzarote y Fuerteventura, y he de decirle, “mire usted, no queremos que se hagan”. Yo creo que eso no es ser absurdo, eso es ser coherente con los planteamientos que nosotros tenemos. Lo que es incoherente es que ustedes aquí digan una cosa, el otro día dijeron otra; se ha aclarado, se ha dicho claramente, se ha demostrado cuál es la posición de su Gobierno con la famosa carta que ha circulado por ahí y ustedes tampoco no saben cómo salir de este atolladero. Mire, nosotros compartíamos con ustedes muchas de las tesis en cuanto a esto y no nos ha gustado, sinceramente no nos ha gustado, que ahora estén tachándonos a nosotros de que proponemos propuestas absurdas.

Usted decía que es ilegal que el Gobierno no cumpla con sus obligaciones. ¿Acaso es ilegal, es ilegal, que el Gobierno autorice o no que se realicen las prospecciones? ¡Yo creo que no es ilegal!, es su función, decir sí o decir no, por las consideraciones que estime oportunas. Yo creo que no es ilegal que diga una cosa o que haga otra.

Ustedes proponen, cambian el texto, en la enmienda que ustedes plantean e insisten en el impacto cero, insisten en el impacto cero, cuando se llegue al consenso, y, bueno, nosotros lo que hemos intentado un poco es... –o cuando se llegue a la consideración de la opinión pública–, y eso es lo que estamos haciendo. Entonces también no deja de ser, su propuesta, porque al final es la misma cambiando el texto, también no deja de ser absurdo que nosotros le digamos al Gobierno del Estado lo que tiene que hacer. Yo creo que estamos en la misma línea.

Añadirles, para finalizar, que nos da la impresión de que tienen un problema, evidentemente tiene un problema el Partido Socialista en Canarias con respecto a ese tema. Y yo le digo, yo aplaudo su propuesta de que ustedes tienen una política coherente y ustedes tienen una estrategia política, que es respetable y es asumida. Y por supuesto nosotros la vamos a respetar siempre y me parece digno que usted aquí lo plantee en esta Cámara, pero lo bueno sería que la conociéramos todos, es decir, es una posición, que

igual ustedes están acertados y nosotros estamos equivocados, pero, bueno, ustedes tienen una visión de las cosas y nosotros tenemos otra. Lo que sí está claro es que ustedes están intentando pasarle la pelota de la dificultad del Gobierno del Estado al Gobierno de Canarias. Yo creo que eso, sinceramente, no es bueno. Porque, pregunto, imagínese usted que el Gobierno de Canarias dice que sí, dice que sí: ¿también no le está diciendo el Gobierno de Canarias lo que tiene que hacer al Gobierno del Estado en sus responsabilidades en la materia? ¡Hombre!, yo me imagino que quien concede los permisos es el Gobierno, el Gobierno central (*Ante los gestos negativos del señor Pérez García desde su escaño*). Sí, usted dirá que no, pero exactamente sigue en la misma línea, porque ¿qué más da que lo digamos nosotros que el que lo diga el Gobierno de Canarias?

Sabemos que es difícil que ustedes tengan que tomar una decisión. Nosotros estamos expresando aquí el sentir de la población de Lanzarote y Fuerteventura y, bueno, cada grupo tendrá su planteamiento, que ya dije antes que podrá ser serio, y, por lo tanto, nosotros evidentemente, como es obvio... Ustedes cambian un poquito el discurso porque dicen impacto cero. ¿Quién garantiza, quién garantiza que haya impacto cero? ¿Quién garantiza que haya un consenso?, ¿vamos a estar años buscando consenso u opinión de toda la población de Canarias? Yo creo que la mejor propuesta es la que se hace desde Lanzarote y Fuerteventura y evidentemente nosotros no le vamos a aceptar la enmienda.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Para la intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soria.

El señor SORIA LÓPEZ: Muy buenos días. Señor presidente. Señorías.

Cuando en política se adoptan decisiones en función de lo que diga la algarabía general, yendo incluso contra lo que uno mismo piensa, se corre el riesgo de que, tal y como se ha dicho hoy aquí, llegue el momento en el que uno se encuentra con una *papa caliente* entre las manos, como han dicho otros, se tenga una papeleta difícil o, como a mí me gusta decir, finalmente se haga un papelón, que es lo que a algunos hoy les ha ocurrido.

No me refiero al grupo proponente de la proposición no de ley, al Grupo Mixto. Al fin y al cabo, el contenido de la *pnl*, “no autorizar las prospecciones, instando el Gobierno de Canarias al Gobierno de la nación para ello”, me parece que es una posición congruente con lo que el Grupo Mixto y el Partido Independientes de Lanzarote han venido sosteniendo en esta materia. No lo comparte mi grupo parlamentario pero desde luego valoramos y alabamos esa coherencia.

La posición de mi grupo parlamentario sigue siendo la misma que era, autorizar esas prospecciones, siempre y cuando se dé una serie de condiciones, entre las cuales la más importante, que se utilicen tecnologías que preserven el medio ambiente de la zona en particular y en general de toda Canarias; segundo, que Canarias pueda participar de las posibles compensaciones que puedan derivarse de la futura explotación de recursos naturales si los hubiese.

Pero el Grupo Mixto, desde mi punto de vista, no debiera –y desde el punto de vista de mi grupo parlamentario–, no debiera estar muy preocupado por la posición que mantiene. ¿Por qué? Porque, en primer lugar, las prospecciones las autoriza el Gobierno de la nación. Es verdad que se autorizaron en diciembre del año 2001, es verdad que entonces gobernaba el Partido Popular, es verdad que como consecuencia de esas prospecciones fueron impugnadas ante el Tribunal Supremo, entre otros, por el Partido Socialista Obrero Español y es verdad que fueron anuladas por el Tribunal Supremo en marzo de 2004. No debiera preocuparse porque hoy en el Gobierno de la nación quien gobierna es el Partido Socialista Obrero Español y si fuese congruente con lo que entonces pensaba, estando la decisión en manos del Gobierno de la nación, no habría ni lugar a esta proposición no de ley. Pero, sin embargo, el Grupo Mixto la trae. ¿Por qué? Porque duda de que el Partido Socialista, hoy en el Gobierno, mantenga hoy la misma posición que mantuvo cuando la impugnó, porque una cosa es predicar y otra muy distinta es dar trigo. Y ciertamente, ciertamente, esa preocupación que hoy el Grupo Mixto ha traído aquí tiene, desde el punto de vista del Grupo Mixto, todo su fundamento.

Sin embargo, hoy el Gobierno de la nación tiene tomada ya una decisión. Se vio aquí en el último debate, el portavoz de Coalición Canaria dio a conocer el contenido de una carta donde el ministro de Industria del Gobierno pedía al Gobierno de Canarias que se sumara al apoyo a las prospecciones, cosa que no le gustó al Grupo Parlamentario Socialista. Se molestaron porque les molesta la verdad, y la verdad es que el PSOE ha pasado de estar sosteniendo la pancarta del no a las prospecciones a ponerse al otro lado de la pancarta y decir, “pero, hombre, con estas cosas no vamos a jugar”. Y ciertamente es un papelón: ¡allá ustedes!

La posición de nuestro grupo es meridianamente clara: autorizaciones sí pero con los condicionantes referidos. Y esa es la razón por la cual mi grupo parlamentario en la mañana de hoy, conjuntamente con el Grupo de Coalición Canaria, hemos presentado una proposición no de ley para que se proceda a la autorización por parte del Gobierno de la nación de esas autorizaciones con los condicionantes a los que nos hemos referido.

Miren, de acuerdo a los estudios que Repsol –eso lo saben ustedes muy bien, porque tienen esa información–, Repsol-YPF, ha hecho a lo largo de los últimos años donde están las prospecciones “Canarias 1 a 9”,

existe solo el 20% de posibilidades de que haya o no haya petróleo, pero si lo hubiese, dentro de esa probabilidad, la producción que podría extraerse sería aproximadamente de unos 140.000 barriles/día en un horizonte temporal hasta el año 2027. Eso supone un volumen de negocio de 67.000 millones de euros, lo cual para el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, teniendo en cuenta ese condicionante de que Canarias pueda participar efectivamente en la riqueza generada por esa actividad, entiende mi grupo parlamentario que se derivaría riqueza, desarrollo, crecimiento y empleo.

Lo malo no es que el Grupo Parlamentario Socialista hoy haya cambiado de posición, lo malo es que, habiendo cambiado, no lo reconozca. Esa es la razón por la cual nosotros vamos a dar una oportunidad, conjuntamente con el Grupo de Coalición Canaria, para que en un próximo Pleno puedan sumarse a la *pnl* que en la mañana de hoy hemos presentado conjuntamente el Grupo Parlamentario Popular y Coalición Canaria.

Muchas gracias.

(El señor Pérez García solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria. ¿A qué efectos, señor Pérez?

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente.

Quiero pedirle, con amparo en el artículo 80 del Reglamento, dado que la intervención del señor Soria se ha referido particularmente a posiciones del Grupo Socialista, el turno que se prevé en ese artículo 80.

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez, yo lo he manifestado muchas veces en este Pleno, el artículo 80 se refiere a otro tipo de cuestiones, que no están perfectamente reguladas en el trámite de una proposición no de ley, como queda muy claro, y evidentemente tiene que haber –en todos los debates los hay– alguna consideración, alguna alusión o nombramiento, digamos, o mención a un grupo que ha presentado en este caso enmiendas. Por tanto, evidentemente creo que no cabe de la intervención –esa es la interpretación lógicamente del presidente, que es a quien le compete interpretarlo–, no cabe de la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular la aplicación del artículo 80.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente.

Simplemente que conste, he pedido el turno, mi grupo ha sido reiteradamente aludido, y la Presidencia no nos lo ha concedido.

El señor PRESIDENTE: Así constará, como consta todo lo que sucede en este Salón de Plenos.

Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Este tema es un tema trascendente y nosotros comprendemos la preocupación del Grupo Mixto y somos solidarios con Lanzarote y Fuerteventura, pero yo voy a explicar por qué hemos retirado la enmienda. La hemos retirado porque en conversaciones con el Grupo Mixto se nos dijo que no se nos iba a aceptar y obviamente lo que no íbamos es a plantear una enmienda para perderla. Y, por lo tanto, optamos por retirarla y presentar un texto muy similar, prácticamente el mismo, para que se debata en un Pleno posterior, porque creemos que estamos en la razón.

Yo creo que dentro de esta discusión nos estamos olvidando de algo que hablábamos ayer, que cerca de Canarias pasan 1.500 petroleros entre las islas, muchos de ellos monocascos enormemente peligrosos; que las prospecciones que se están autorizando en Marruecos van a estar más al norte de Canarias, de producirse problemas incidirían sobre la contaminación canaria; que en el borde de donde se pretenden hacer las investigaciones interviene la competencia de Marruecos y mucha mayor garantía podemos tener los canarios, si las cosas se hacen bajo el control canario por el Estado español que lo que puedan ser bajo Marruecos.

Por otro lado, nosotros, en nuestro congreso, estoy hablando de Coalición Canaria, dijo claramente que distinguía muy claramente lo que son los procesos de prospección, de investigación y la explotación, y decíamos que queríamos saber qué es lo que realmente existe y, en función de eso, tomaría posiciones, porque, en primer lugar, si resulta que no hay nada, esto es una discusión vacía; si es gas, el problema es totalmente diferente que si hay petróleo. Y, por lo tanto, era necesario conocer la realidad, porque lo que no se puede es olvidarse de que existe una realidad, de que hay unos recursos naturales posibles y que, de no explotarlos los españoles, los canarios, pues, realmente los explotarían otros. Y al final, ¿qué explicación tendría esto de cara al pueblo canario?

Lo que nosotros pretendemos, y yo quisiera matizar algo, nosotros pretendíamos que esto solo se autorizara con participación de la Comunidad Autónoma de Canarias. No se entienda participación de la Comunidad Autónoma como una participación económica. Eso lo decimos más abajo, porque ahí coincidimos en algo de lo que ha dicho el portavoz del Partido Socialista: nosotros entendemos y aspiramos a que en el proceso de esas posibles concesiones o autorizaciones sea Canarias la que tenga la voz cantante, porque es un problema de competencias a las que no vamos a renunciar en ningún caso.

Por supuesto que de llevarse a cabo se tomen todas las garantías medioambientales. Yo lamento decirle al portavoz del Partido Socialista que eso de "impacto cero", pues realmente eso es imposible, es decir, toda acción humana tiene un proceso de deterioro y, por lo tanto, supongo que querría decir "las mínimas posibles",

que es lo que nosotros decimos en nuestro tema, que se tomen todas las garantías, ¡todas las garantías!, para preservar el medio ambiente de Canarias y que también, en caso de que hubiera productos, Canarias también recibiera parte de los recursos económicos. Pero más importante para nosotros que lo último es lo primero, que no se atente a lo que estimamos que son los legítimos derechos de Canarias sobre ese suelo.

Pero, claro está, la propuesta que plantea el Grupo Mixto no la podemos apoyar, porque la posición política de nuestro partido es que la investigación se debe para ver, a ver si hay algo y luego ya veremos qué hacemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Finalizado el debate... ¿He entendido, portavoz del Grupo Mixto, señor Betancor, entendí de su intervención que no admite la enmienda presentada por el Grupo Socialista?, ¿es así? (*Asentimiento del señor diputado.*)

De acuerdo, pues no admitida la enmienda del Grupo Socialista, sometemos a votación la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con licencias de investigación de hidrocarburos a realizar en aguas cercanas a Canarias, en los términos en que fue presentada.

Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 32: votos a favor, 6... ¡Perdón!, votos emitidos, 55: votos a favor, 6; votos en contra, 32; abstenciones, 17. Queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley de referencia.

6L/PNL-0116 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC), POPULAR, SOCIALISTA CANARIO Y MIXTO, SOBRE EL LIBRO BLANCO DEL SECTOR AUDIOVISUAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición, de los grupos parlamentarios Coalición Canaria (CC), Popular, Socialista Canario y Mixto, sobre el Libro Blanco del sector audiovisual.

Tal y como hacemos habitualmente, y dado que está presentada por todos los grupos, una breve intervención por cada uno de los grupos que quieran intervenir.

Por parte del Grupo Mixto, el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Bien. Perdón, Señorías, que estoy buscando entre los papeles. ¡Tengo tantos...! (*Pausa.*)

Bien. De forma muy breve decirles que nosotros en esta cuestión, después de haber escuchado y de habernos reunido con la Asociación Canaria de Empresarios de Producción Audiovisual –ACEPA–, bien, hemos considerado que, tras las reuniones que ellos han presentado, en las cuales nos han dicho cuáles son

sus propuestas, sus inquietudes y sus necesidades, yo creo que para nosotros es realmente importante que esta *pnl* salga adelante, sobre todo porque en Canarias, y concretamente en otras regiones, en otras comunidades autónomas, el tema audiovisual, bueno, está teniendo bastante preponderancia, es bastante significativo el auge que están teniendo en estos momentos las nuevas tecnologías. Sabemos también que existen bastantes diferencias o bastantes problemas con respecto a la promoción, a la distribución, a las redes que hacen posible que estos métodos audiovisuales lleguen al consumidor y que, bueno, por parte de las instituciones canarias, en este caso tanto el Gobierno como las distintas instituciones de las cuales él depende, sí que sería interesante que nosotros le prestásemos el debido apoyo a este sector. Un sector que, como dije al principio, está teniendo bastante fuerza, es un sector que en estos momentos está un poquito desestructurado y que sí que sería importante para todos nosotros el hecho de que por parte del Gobierno de Canarias se elaborase un libro blanco en el cual se pudiera hacer una radiografía exacta de cuál es la situación y cuáles son los problemas que debemos intentar solucionar, cuáles son las alternativas, cuáles son las situaciones que ellos nos plantean; y a partir de ese momento, el sector audiovisual, en el auge que tiene, y los productos que se realicen lleguen al consumidor, en definitiva, con las mejores cotas de calidad.

Por lo tanto, como bien es obvio, desde mi grupo parlamentario, pues, claramente definimos en una posición de total apoyo a la misma y que no quede en meros papeles, y que a lo largo de ese debate y a lo largo de esas mesas de trabajo que se van a constituir se puedan aportar los suficientes datos para hacer posible que el sector audiovisual en Canarias tenga en estos momentos la importancia que debe tener.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señora Figueroa, tiene la palabra.

La señora FIGUEROA MARTÍN: Gracias, señor presidente. Buenos días, Señorías.

Efectivamente hoy traemos a esta Cámara una proposición no de ley que, además, surge de la demanda del sector audiovisual en Canarias, como todos sabemos. Un sector que ha demandado a los grupos parlamentarios, representantes en esta Cámara, la posibilidad de que unánimemente saquemos o cubramos esa carencia legislativa y de diagnóstico respecto al sector audiovisual. Y por supuesto el Grupo Socialista lo apoyará por considerar que Canarias necesita, efectivamente, un diagnóstico de la producción audiovisual en nuestra región y además para contar con un sector que sea competitivo en el mercado audiovisual nacional. Además les recuerdo que ya el presidente del Grupo Parlamentario Socialista, en el Debate del estado de la nacionalidad del pasado mes, determinaba que

estábamos en un momento crucial en el ámbito audiovisual y que se debía ir pensando en contar con una ley canaria que regulara la difusión y producción audiovisual, que ordenara un sector potencialmente muy rico y con evidentes conexiones en la difusión de la sociedad de la información. Ya, por tanto, el Partido Socialista mostraba la necesidad de la regulación del sector, como decía en el inicio, y, por tanto, la unanimidad en esta proposición no de ley, la presentación en esta Cámara, nos permite pues lógicamente hacer una valoración, y es que nos alegramos de que todos tengamos la misma preocupación. Pero esto hay que plasmarlo, efectivamente, y si el primer paso es instar al Gobierno para proponer la elaboración de este libro blanco, que cuenten con nuestro apoyo parlamentario.

Pero antes de terminar simplemente trasladarles que desde mi grupo se espera que la elaboración de este diagnóstico no se dilate en el tiempo y que refleje, además, la realidad del sector y que se implique a este Parlamento, no basta con mucha comisión de expertos, fabuloso, que trabaje este libro blanco, pero yo creo que es importante que ese trabajo de diagnóstico de este sector se traslade de forma continua y permanente a la comisión correspondiente o al Pleno de esta Cámara.

Ya existen en este Parlamento proposiciones no de ley aprobadas en cuanto a demandas de asociaciones del sector, pues anda una no muy lejana, por el año 2002, respecto al sector audiovisual en Canarias, y que han quedado en el olvido. Por supuesto que no es gratificante, para ningún diputado pero yo creo que, además, para ningún grupo político representado en esta Cámara ni para el sector, que esto suceda. Demos un auge positivo al sector audiovisual en Canarias, con eficacia, transparencia y rapidez, que nos permita el desarrollo de una política cultural como difusora de la identidad de nuestro pueblo.

Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

Una afirmación previa. La potenciación del sector audiovisual canario es un objetivo, uno de los importantes objetivos, que tiene el Gobierno de Canarias, que tiene la Consejería de Industria, Energía, Comercio y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias. Bien saben sus Señorías que en la cultura contemporánea la centralidad de la imagen y de lo audiovisual es cada día más indiscutible y la voluntad de control de la imagen y de las imágenes forma parte de toda estrategia de presencia pública de todos los factores, sociales, políticos, económicos y culturales, del mundo actual.

El fin que persigue la iniciativa, en la que hemos coincidido todos los grupos parlamentarios en el día de hoy, no es otro que el de contribuir a aportar elementos

de valoración, de reflexión y sobre todo de acción con vistas a la potenciación de este espacio de actividades y de actuaciones y además que adopte, en este caso, la forma de un informe preceptivo que nos permita vislumbrar el sector a medio plazo, pero sobre todo que contribuya a la evaluación del estado actual de este sector de actividad, de sus tendencias, de las potencialidades del espacio audiovisual canario y además en el contexto de tres fenómenos que tenemos cerca y encima de nosotros, como son la integración europea, la globalización y la digitalización. Pero, no nos engañemos, Señorías, un libro blanco, pese a que apoyamos su elaboración, no genera acción por sí mismo, no genera actuaciones por sí mismo, solo diagnostica una realidad, una evidencia, con ser esto también importante. Les pongo como ejemplo cómo se ha desarrollado este sector en Galicia, que ha requerido y necesitado casi diez años de maduración para llegar a la etapa actual en la que está sacándose un partido importante.

Y aquí resulta, de todas maneras, esencial que mencione el papel determinante que está jugando la consejería, y que tiene que seguir jugando, la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias, que, digo, ya ha venido aglutinando, ya ha venido ordenando y asesorando al sector en promover plataformas y *clusters* con los que actuar mucho más colectivamente en este sector de actividad.

Por consiguiente, será absolutamente fundamental que siga coordinando, la consejería digo, este escenario de comprensión, la comprensión de la objetivación de los principales factores en juego en el cuadro de las condiciones actuales de producción y circulación de los productos y servicios culturales, especialmente los referidos al cine, al audiovisual, a la animación, al multimedia, sin olvidar –y bien saben quienes forman parte de la Comisión de Control de Radiotelevisión Autónoma–, sin olvidar el papel fundamental que en este campo quiere y debe jugar la televisión, nuestra televisión autonómica.

Sabe el Gobierno de Canarias las capacidades de crecimiento de este sector. De ahí que haya venido, digo, apoyando con particular interés, y que va a seguir haciéndolo, su desarrollo, a través de un marco de acciones que incentivarán la demanda y sobre todo favorecerán la formación y el empleo, incluso, incluso, en la formulación –y ahí, hasta ahí, o en ese punto deberíamos llegar–, en la formulación de un marco legal que contemple los principios generales y líneas de acción institucional de la actividad cinematográfica y audiovisual, así como el fomento de la producción, comercialización y difusión del cine y vídeo canarios.

Por último, y desde luego no menos importante, no quiero olvidar una mención especial, una mención que creo que es merecedora de reconocimiento por parte de esta Cámara, y es en concreto el sector audiovisual de animación. Bien saben sus Señorías que aquí, en Canarias, hay un número significativo de profesionales, sobre todo jóvenes, del sector audiovisual de animación, sobre todo especializados

en este campo de la animación. Sus trabajos, bien saben sus Señorías, han sido especialmente reconocidos, tanto a nivel nacional como internacional, a través de producciones dirigidas principalmente a niños y jóvenes. Nuestra televisión autonómica ha dado muestras de ello. Por eso tiene tanto valor que desde aquí nos ocupemos, lógicamente, de preparar su propio espacio de actividad futura.

Por tanto, nuestro Grupo Parlamentario Popular, como no puede ser de otra manera, apoya, sin ningún tipo de discusión, esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Siendo como es una iniciativa de todos los partidos políticos, poco me queda que añadir a lo que se dijo aquí.

Todos sabemos que el sector audiovisual es uno de los que tienen potencial en esta Comunidad Autónoma, sobre todo con el desarrollo que ha tenido, donde se pusieron las tecnologías de la comunicación y de los medios audiovisuales. Y, por lo tanto, nosotros aquí lo que hemos hecho es responder a una demanda del sector, y es que se haga un análisis claro, que es el Libro Blanco, de cuál es la situación, no solamente de cómo está sino hacia dónde podía ir.

Y luego añadimos un punto muy importante, en la parte expositiva hablamos de a ver si es posible tenerlo antes del final de la legislatura, pero lo que decimos es que las conclusiones y propuestas que se deriven del Libro Blanco deben servir de base para la fijación que el Gobierno de Canarias tenga respecto al sector.

Creo que esta petición del sector es muy razonable, forma parte de una diversificación de la economía canaria. Canarias tiene un potencial en este sector que está sin desarrollar. Y, por lo tanto, yo creo que la petición del sector ha sido muy justificada y todos hemos estado de acuerdo en presentar esta proposición no de ley; y, por lo tanto, nuestro grupo, como es lógico, la va a apoyar, como lo han manifestado todos y cada uno de los grupos intervinientes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Sometemos a votación la proposición no de ley de todos los grupos parlamentarios sobre el Libro Blanco del sector audiovisual. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 48: votos a favor, 48; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

6L/PL-0006 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA.

El señor PRESIDENTE: A continuación, dictámenes de comisión. Dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre el Proyecto de Ley de Creación del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.

Comunico a sus Señorías que este debate se producirá de la forma siguiente. Quedan vivas para discusión seis enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, por lo que se hará un turno por parte del Grupo Socialista, tanto de defensa de las enmiendas como de posición sobre el conjunto del proyecto, y una posterior intervención del resto de grupos parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición sobre la enmienda y también para fijar la posición sobre el conjunto del proyecto de ley.

Simplemente este debate y luego someteremos a votación los artículos. En principio todos los que no tengan enmienda de forma conjunta y los que tengan enmiendas de forma separada, si les parece bien a sus Señorías.

Por tanto, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pestana.

El señor PESTANA PADRÓN: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, Señorías. Primero para anunciar la retirada por parte de nuestro grupo, hemos llegado a un acuerdo con el Grupo de Coalición Canaria –que creo que el resto de grupos también están a favor, espero que así lo manifiesten–, y como consecuencia de ese acuerdo, de las enmiendas que manteníamos para su discusión en el Pleno de hoy, retiramos la 4, 13 y 14 y las enmiendas 6, 12 y la 7 logramos unos textos transaccionales de común acuerdo, que serían, si la Presidencia me permite leerlos, la 6 y 12 quedarían refundidas en el 4.2, artículo 4.2, que quedaría como sigue: “Reglamentariamente, se establecerá un consejo técnico asesor, formado por técnicos y profesionales de reconocido prestigio, que representen a los sectores y atiendan a la realidad insular, así como otros órganos que resulten necesarios para el eficaz ejercicio de las funciones encomendadas”.

Y en cuanto a nuestra enmienda número 7, hemos llegado también a un acuerdo, que significaría que el artículo 5, quedaría el apartado c), se pasaría de ocho vocales a diez vocales, incrementando, como consecuencia de ello, la representación de los cabildos insulares, que estaba en el proyecto de ley señalado como dos representantes de los cabildos insulares, que pasarían a cuatro representantes.

Como consecuencia de ello, y entendiéndolo que hay un acuerdo importante por parte de los grupos, simplemente recordarles cuál fue nuestra postura al inicio de la discusión de este proyecto de ley, que fue, se votó a favor por parte de nuestro grupo, entendiéndolo que era de interés general la aparición de este nuevo instituto; que entendíamos que había cosas que mejorar y de las

enmiendas que presentó el Grupo Socialista, total o parcialmente, de las 14 se han admitido 8, transando algunas de ellas. Y yo creo que ese esfuerzo o ese trabajo que se ha hecho tanto en comisión como hoy, y aquí agradezco a la portavoz de Coalición Canaria, Guadalupe González Taño, y al propio consejero, que han intervenido para lograr ese acuerdo, pues, la predisposición a llegar a ese acuerdo, que entiendo que mejora, por ejemplo, la representación de los cabildos insulares, que es un tema importante que nos preocupaba y la creación de un órgano técnico asesor, que, aunque se hablaba en comisión de que había voluntad de crearlo, ahora aparece como una obligación por parte del instituto su creación, que se hará en vía reglamentaria.

Yo creo que el objetivo –no hay que perderlo de vista, Señorías– es que este instituto sirva para tener un carácter más garantista en relación a nuestros productos agroalimentarios, mejorar la confianza en nuestros productos agrícolas y lograr al final –que es lo más interesante– una mayor fidelización de los propios consumidores.

Y, en definitiva, anunciar que nuestro grupo va a votar a favor del texto final, con las enmiendas en las que hemos logrado alcanzar un acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señoría, solo a efectos de tener claro, deduzco que entonces las enmiendas números 4, 13 y 14 se retiran, las enmiendas 6 y 7 se sustituyen por la transaccional que ha leído y quedaría vigente o viva la número 12, que era el artículo nuevo, que no ha hecho alusión alguna a ésta.

El señor PESTANA PADRÓN: No. Realmente de la 6 y 12, que se refieren a la creación del consejo asesor, se refunden en el nuevo 4.2, que he leído.

El señor PRESIDENTE: Correcto. O sea, la 6 y la 12 serían transadas entonces.

El señor PESTANA PADRÓN: Exactamente.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, es que no había entendido...

El señor PESTANA PADRÓN: Y también la número 7, que es lo que le he dicho de...

El señor PRESIDENTE: La 7 es la transaccional y 4, 13 y 14 se retiran.

El señor PESTANA PADRÓN: Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Muchas gracias. ¿En nombre del Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*) No va a hacer uso de la palabra. En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, desde luego felicitar al departamento responsable, a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por su flexibilidad y desde luego al portavoz del Grupo Socialista por su interés en que un asunto tan importante para nuestra Comunidad Autónoma, para todos los sectores primarios de Canarias, saliera hoy de común acuerdo entre todos los grupos.

Señores, en mi grupo creemos firmemente que el futuro de nuestro sector primario está hoy, con esta ley, cuando salga publicada en el *Boletín Oficial de Canarias*, desde luego estará más seguro. Y digo más seguro por muchos motivos; más seguro para sus productores, que tendrán mayor estabilidad, pues podrán optar a un mayor margen de ingresos; pero también más seguro para nosotros, potenciales consumidores, que consumiremos más cuanto mejor sea el producto.

El futuro está, señor consejero, no en producir más sino en producir mejor, pues todos estamos dispuestos a pagar mucho más por aquello que sabemos que es bueno, por aquello que es buenísimo. Acceder a ese mercado de la calidad agroalimentaria, de las exquisiteces alimentarias, es para todos los productores un sueño con el que ahora, gracias a este instituto, van a poder soñar, porque estará a su alcance gracias a esta iniciativa. Ese sueño, además, nos permitirá a otros dormir tranquilos, no solo porque nos agrada que la renta de los productores aumente, lo cual ya sería algo maravilloso, sino que además nos ayudará a prevenir crisis alimentarias. Y por si todo esto fuera poco, estaremos dando garantía y seguridad a las transacciones comerciales. Estaríamos impidiendo que les den a los consumidores saco por liebre; para que me entiendan, estaríamos impidiendo que a un consumidor le den vino chileno cuando está pagando vino canario. Es decir, estaríamos, estamos en el día de hoy protegiendo a todos los consumidores, canarios y no canarios.

Pero digo más, porque si acertamos en el proceso de producción, ese acierto estaría consiguiendo fidelizar aún a más consumidores hacia esa determinada forma de producir con todas las garantías a las que me acabo de referir. Lo han hecho otras comunidades autónomas. Decirles que a lo mejor nosotros hemos tardado un poquito más, pero yo creo que este proyecto de ley, desde luego esta ley, es algo mejor porque vamos a permitir afrontar este asunto de forma genérica.

Decirles que era una imposición de la Unión Europea, del reglamento, usted lo sabe. Desde luego no podíamos seguir permitiendo que en estos sectores fueran los mismos productores los que estaban juzgando la calidad de los productos, porque coincidirán conmigo en que para quien pisa la uva desde luego su vino es el mejor y lo mismo puede ocurrirle al que ordeña su cabra y después hace el queso. Desde luego intentará siempre que ese queso sea de la mejor calidad para poder optar al mejor segmento del mercado.

Debemos convencernos, Señorías, y convencer cada día más a nuestros productores de que la mejor

campaña de publicidad de un producto es su calidad. Lo que desgraciadamente –y usted lo sabe bien, señor consejero– funciona también en sentido contrario. Un día uno prueba un producto de mala calidad o en mal estado y disminuye su confianza hacia ese producto. Afortunadamente cada día más gente acepta someterse a las acreditaciones, examinarse de trazabilidad. Todos debemos poder conocer de manera objetiva los pasos que se han dado en la producción de ese producto. Esos pasos deben ser, y lo van a ser mucho más con esta iniciativa, públicos y transparentes.

La aprobación de esta ley es un motivo que merece por lo menos nombrar por encima qué hay detrás de este instituto. Y hay, Señorías, once denominaciones de origen de vino de Canarias, cinco en Tenerife –Tacoronte-Acentejo, Abona, Güímar, Icoden-Daute-Isora y Valle de la Orotava–, una denominación de origen del vino en La Palma, otra en El Hierro, dos en Gran Canaria –la de Gran Canaria y la del Monte Lentiscal–, está en camino la denominación de vinos –vamos a ver cómo se termina denominando– de La Gomera. En cuanto a nuestras producciones... –¿Ya está? ¡Ah!, pues me alegro–. En cuanto a nuestras producciones, la de queso palmero, majorero, herreño, en Gran Canaria la del queso de flor y el queso tradicional de Gran Canaria. Están en camino, Señorías, expedientes de identificaciones geográficas o de denominaciones de origen relativas a nuestro querido gofio, a la miel de palma, a la cochinilla, al cochino negro, a las papas antiguas, al ron miel y a la agricultura ecológica. Y si somos capaces de producir nuestro propio tabaco en Canarias en cantidad suficiente –vamos a intentarlo, señor consejero–, tendríamos algún día, ¿quién sabe?, una denominación de origen o una identificación geográfica protegida para el tabaco puro producido en Canarias. Y nos queda mucho más y desde luego yo lo insto a seguir avanzando en ese sentido.

Y permítame, ya finalizando, señor presidente, que le rinda hoy un pequeño homenaje a todas las personas que han estado detrás de todos esos consejos reguladores, gracias a los cuales hoy podemos hablar de la creación de este Instituto de Calidad Agroalimentaria de Canarias. Y es que esas personas han tenido un esfuerzo personal y desde luego mucho tesón. También lo han tenido –y por tanto felicito a su departamento– muchos funcionarios de su departamento, concretamente de la Dirección General de Política Agroalimentaria.

Y ya para terminar, señor consejero, decirle que a su departamento le ha faltado agilidad, y me explico. Yo creo que la aprobación de esta ley bien merecía que esta Cámara conociera directamente la calidad de los productos agroalimentarios de Canarias. Yo se lo dejo así y estoy convencida de que los consejos reguladores podrán traernos en el futuro esos productos.

Y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Si no, el reto lo asumirá la Mesa de la Cámara.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra la señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Buenos días, Señorías.

La verdad es que hablar después de la señora Tavío es un auténtico reto, es un auténtico reto porque dejó pocos productos por detrás, pero, bueno, están los tunos, los almendrados, y nos queda bastante también, muchos más productos. Pero, bueno, creo que ha hecho... Se admite todo tipo de propuestas, pero, bueno.

Creo que ha hecho una intervención en la que, efectivamente, ha hecho un recorrido por lo que son las denominaciones de calidad. Creo que ha venido bien para recordarnos la importancia que tiene este instituto. También por otra razón, porque muchas veces hablamos de la calidad desde ese punto de vista, hablamos de la calidad de productos certificados, hablamos de la calidad de productos con unas características específicas, pero la calidad va más allá. La calidad hoy en día es un requisito mínimo de productos que tenemos asumidos como consumidores. Yo cuando ella intervenía recordaba, un ejemplo que he puesto mucho a lo largo del tiempo que estuve en la Consejería de Agricultura, y es que cuando yo era pequeña la leche a casa la traía un señor en una cántara. Y yo cuando me dicen calidad siempre ponía este ejemplo, y decía: “¿hoy en día quién compra una cántara de leche que le venden por la puerta?”. Nadie. Hoy en día compramos la leche en *tetra brik*, incluso hemos pasado de la leche en polvo a la leche en *tetra brik*, y eso es también calidad. No es solo la certificación, no es solo el vino, no es solo el queso, es que hoy tenemos que producir la leche con unos mínimos controles de calidad, porque si no nadie la va a consumir. Hoy el queso que no ha entrado en un proceso de modernización no se puede vender, la gente no lo compra porque no se fía, y así todos los productos que producimos en Canarias tienen que entrar necesariamente por unos requisitos mínimos. Y nosotros desde Coalición Canaria aplaudimos, obviamente, la creación de este instituto, porque creemos que es un elemento importante a la hora de que la calidad se convierta en el eje, en uno de los ejes de trabajo fundamentales de la Consejería de Agricultura. Lo ha sido siempre, lo es ahora, pero este instituto lo que nos permite es flexibilizar los mecanismos para poder lograr, con el sector, que al final es el que hace, en el fondo, en este camino, ayudar a los sectores agrarios a caminar en ese largo y complicado camino de ir mejorando la calidad de nuestras producciones agrarias en Canarias.

En cuanto a lo que es en sí la ley de creación del instituto, decir que desde nuestro grupo parlamentario nos gustaría agradecer, primero al Gobierno de Canarias, por supuesto, por tener iniciativa, pero que el consejero haga un traslado de esta felicitación a los funcionarios, a los técnicos de la consejería que han traído esta ley hasta aquí y que nos ha permitido trabajar sobre la calidad en Canarias; agradecer al letrado de la ponencia, que nos acompaña, don Diego, que también hizo aportaciones importantes desde un punto de vista técnico en el proyecto y que ayudaron a mejorar

la redacción del mismo; a los grupos parlamentarios, por supuesto, porque esta ha sido una ley que ha tenido una tramitación corta y sencilla, en parte porque todos hemos puesto de nuestra parte, entendiendo que –como siempre hemos hablado desde Coalición Canaria en este estrado– en agricultura hay que construir sobre el consenso, sobre la prioridad del sector agrario en Canarias como un sector que no podemos perder de ninguna de las maneras dentro de nuestra economía y de nuestra forma de vida y de nuestra cultura; y, por tanto, agradecer, como digo, a todos los grupos parlamentarios el esfuerzo que hemos hecho de consenso para que esta ley salga por unanimidad hoy aquí.

Decir simplemente que, a la hora de leer las enmiendas, para que se corrija, señor presidente, una palabra que faltó en la lectura que hizo el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que es que en el artículo 5, en la enmienda transaccional que hemos pactado, en el apartado c), en lo que se refiere a los cabildos, además de subir de dos a cuatro, se decía: “cuatro consejeros insulares en representación de los cabildos, a propuesta conjunta de éstos”. Bueno, pues para que conste que la palabra ésta aparecía también en el texto transado.

Y como digo, pues nada, felicitarnos por que se ponga en marcha este instituto y por que sigamos hablando de calidad en Canarias, en agricultura, en pesca y en general creo que en todas nuestras producciones, porque los consumidores y los ciudadanos de Canarias y los que nos visitan nos demandan que hagamos un esfuerzo en esta materia. Y, por lo tanto, dar las gracias a todos los que han intervenido en la génesis de este proyecto de ley.

Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Bien, Señoría, deduzco que han sido admitidas por todos los grupos parlamentarios las enmiendas transaccionales a las enmiendas del Grupo Socialista 6, 7 y 12 y, por tanto, no quedaría viva ninguna enmienda. Por lo que someteremos a votación el proyecto de ley en su globalidad, es decir, con los capítulos, los artículos, la disposición transitoria primera, segunda y tercera y las disposiciones finales, así como la exposición de motivos, que se convierte en preámbulo (*Asentimiento*).

Sometemos a votación, pues, el proyecto en los términos en que lo he planteado. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 47: votos a favor, 47; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobado el proyecto de Ley de Creación del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las doce horas y veintisiete minutos.*)



